

La Voz de Almería

BASES DEL SORTEO de LA VOZ DE ALMERÍA y LOS 40 - "Gran Cesta 2021"

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U. con CIF B-04711891 y domicilio social en Avda. del Mediterráneo, 159 - 04007 Almería.

El sorteo se realizará el martes 4 de enero de 2022 a partir de las 12h, en las oficinas de La Voz de Almería de la Avda. del Mediterráneo.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Sólo pueden participar en el sorteo las personas mayores de edad, residentes en territorio español y que se encuentren físicamente durante el desarrollo de la promoción en dicho territorio.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a La Voz de Almería, o con empresas vinculadas directa o indirectamente en la promoción, ni con trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este sorteo y con los premios a entregar, ni con cualquiera de sus familiares hasta el tercer grado.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos; a tal fin, LA VOZ DE ALMERIA se reserva el derecho de exigir a los participantes la verificación de sus datos si así lo estima oportuno.

BASE 3.- PREMIO

El premio consistirá en una CESTA valorada en 3.311,19 € € (IVA incluido).

El premio no podrá ser canjeado por ningún otro producto, ni por su equivalente o cantidad alguna en metálico.

La persona premiada deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente. El premio es personal e intransferible.

La Gran Cesta está compuesto por una gran variedad de productos de origen almeriense, concretamente por los que se especifican a continuación:

La Voz de Almería

CLIENTE	PRODUCTO	IMPORTE CON IVA
BODEGAS PERFER	6 botellas Vino azul Perfer.	
	• 6 botellas de Vino azul Vindigo.	
	• 6 botellas de Heredad Perfer.	
	• 6 botellas de Brut Perfer.	
	• 6 botellas de Frizzante Perfer.	150,00 €
GALA MARKET	14 productores diferentes de Almería (vinos, miel, conservas, etc....)	280,00 €
ABRADIMAR	productos de fritada de suflí de diferentes sabores valorados en 150€ IVA incluido.	150,00 €
CURRO RUIZ	Chaleco y Pendientes	100,00 €
ACEITUNAS Y ENCURTIDOS CLAUDIO	Productos valorados en 100€ IVA incluido para la cesta de Navidad (Un lote de aceitunas y encurtidos)	100,00 €
PRODUCTOS PICHOTE	Productos valorados en 100€ IVA incluido para la cesta de Navidad (Mantecados, rosquillas, roscos de vino...)	100,00 €
ALMENDRAS ROBLES	Productos valorados en 100€ IVA incluido para la cesta de Navidad (Diferentes tipos de almendras y aceites, etc....)	100,00 €
LASOLANA2	2 botellas de 500ml con estuche, 10 tabletas de ChocAOVE, 2 vinagres, 2 bálsamos)	136,29 €
JOYERIA LEON	Un reloj, una gargantilla, unos pendientes, un llavero y un anillo	1.024,00 €
Camaleón verde BIOTERRANEO	100 Uds. De GAZPACHO 1L. ECOLÓGICO. • 100 Uds. De ZUMO DE TOMATE CHERRY 1L. ECOLÓGICO.	576,00 €
MIEL SIERRA FILABRES	botes de miel	121,00 €
APICULTURA PEÑA	productos valorados en 100€ IVA incluido (Miel de varios sabores, Polen, Vinagre de miel, Propóleos, Miel en pañal, Meloja, Frutos secos con miel y Caramelos miel)	123,00 €
UMAI GOURMET	Productos valorados en 350,90€ IVA incluido para la cesta de Navidad (Productos deshidratados, Mermeladas, pates veganos, sobrasadas veganas, tomate en aceite bio)	350,90 €

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Para participar en el sorteo los concursantes tienen que:

- 1.- Ser mayor de edad.
- 2.- Acceder al enlace www.lavozdealmeria.com/club y, dentro de él, pinchar en el banner del sorteo y rellenar, entre los días 22 de diciembre a 3 de enero, el formulario que aparecerá en el mismo cuando se hace clic en participar. Si ya eres usuario de La Voz de Almería solo tienes que acceder con tu usuario y contraseña y rellenar el formulario para participar, y si no en el formulario deberás darte de alta como usuario de La Voz de Almería.

BASE 5.- SELECCIÓN GANADORES.

Se realizará un sorteo aleatorio entre todas las personas que hayan rellenado el formulario correctamente según se recoge en la Base 4 del presente sorteo.

Se elegirá a 1 ganador y seguidamente 1 reserva.

La Voz de Almería lo comunicará al seleccionado a la mayor brevedad posible, mediante llamada telefónica o correo electrónico, informándole del día y lugar para la recogida del premio.

Será responsabilidad del ganador mantener las citadas vías de comunicación en perfectas condiciones de uso. Una vez efectuada la comunicación válida con el ganador, este deberá confirmar su aceptación o eventual renuncia, para mayor agilidad de la asignación correcta y

completa del premio.

Para el caso de que los datos personales del ganador no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con él en el citado plazo, o si hubiera manifestado el ganador su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, o adoleciera, igualmente, de algún defecto invalidante, el premio recaerá en el reserva que haya sido seleccionado.

La Voz de Almería publicará el nombre del ganador o, en su caso, del reserva en la promoción dentro de www.lavozdealmeria.com/club.

LA VOZ DE ALMERIA S.L.U., en cumplimiento de la legislación vigente dará de alta los datos del premio y del premiado ante las autoridades fiscales, reteniéndose al premiado por parte de LA VOZ DE ALMERIA S.L.U., en el acto de la entrega del premio, la cantidad que corresponda en virtud de la legislación fiscal.

BASE 6.- RECOGIDA DE PREMIOS

La persona premiada recogerá el premio en el día, hora y lugar que le haya sido comunicado por La Voz de Almería, estando obligada a facilitar el original de su D.N.I. en el acto de recogida del premio que deberá de ser mediante comparecencia personal.

Si el premiado no compareciera sin justa causa, se entenderá que renuncia al premio declarándose este mismo como desierto.

BASE 7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente sorteo.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del usuario de la presente promoción. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de LA VOZ DE ALMERÍA.

Por motivos razonados, LA VOZ DE ALMERÍA, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el sorteo.

SE PROTOCOLIZAN LAS BASES

De igual forma, las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el sorteo en las instalaciones de LA VOZ DE ALMERÍA.

BASE 8.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos proporciona serán tratados por LA VOZ DE ALMERIA, S.L.U. con la finalidad de asegurar la correcta gestión del sorteo en el que solicita participar.

Los participantes prestan su consentimiento para que sus datos personales sean cedidos a las empresas que a continuación se detallan, para enviarle información de productos y servicios de dichas empresas cuando estimemos que puede ser de su interés, nombrándolas a continuación con indicación del sector o actividad: Radio Sabinal, S.A. (Radio), Comercialización de Medios 2000, S.L.U. (Publicidad) y Gestión Telefónica y telemarketing, S.L. (servicios de telemarketing).

El premiado consiente en la utilización, publicación y reproducción y sin limitación, por parte de LA VOZ DE ALMERÍA, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (Incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con este sorteo, sin compensación económica de cualquier clase para el participante; del mismo modo, se comprometen a colaborar con LA VOZ DE ALMERÍA en las actividades publicitarias vinculadas al sorteo igualmente sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

La Voz de Almería

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sea necesario para la realización del sorteo, no se solicite su supresión por el interesado o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en la en la aceptación del afectado de las bases del concurso. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Avda. del Mediterráneo nº 159, Edif. Laura - 04007 Almería o dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos a la dirección lpd@lavozealmeria.com, adjuntando documento que acredite su identidad. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.